ACTA SEGUIMIENTO PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 893 DE 2021

DATOS GENERALES

FECHA:	9 de mayo de 2024
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	**Reunión Virtual – Municipio de La Gloria - PDA del Cesar – MVCT.**
ASISTENTES:	Freddy Lozano España, Gestor de seguimiento Zona Norte – VASB. Diana Carolina Pinzón Velásquez – Apoyo Jurídico Zona Norte – DIDE - VASB Phanor Duque Quintero, Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos – VASB Fermín Augusto Cruz Quintero – Alcalde municipio de La Gloria – Cesar Leonel Orlando Niebles Barreto – Secretario de Planeación y Obras municipio de La Gloria – Cesar Carlos Enrique Amaya Arrieta – Gerente EMPOGLORIA E.S.P., municipio de La Gloria Katherine Marroquín, Dirección técnica Aguas del Cesar S.A. E.S.P. Luis Arturo Riveira – Supervisor del proyecto por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Trámites para la energización del proyecto *"Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Gloria en el departamento del Cesar"*, que se ejecuta bajo el marco del convenio 893 de 2021.

Temas tratados:

1. Trámites para la electrificación del proyecto "Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Gloria en el departamento del Cesar".

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

DESARROLLO:

Se inicia la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes a la misma.

Por parte del MVCT se realiza un recuento al estado actual del proyecto donde se informa que la ejecución física del mismo está en un 99,18%, que para finalizar el mismo se requiere adelantar los tramites respectivos ante la empresa prestadora del servicio de energía AFINIA – Cesar, para la obtención de la certificación RETIE y los permisos necesarios para la energización del proyecto.

Adicionalmente se indaga al municipio por el tema de cartera que tiene actualmente el municipio de La Gloria con la empresa prestadora de servicio de energía AFINIA – Cesar, a lo cual el Alcalde informa que a la fecha el municipio no tiene deudas con dicha empresa y se encuentra al día en el pago de facturas por dicho concepto. Asimismo, informa que el tema de cartera con dicha entidad debe estar relacionado, con el servicio prestado a la empresa de servicios públicos municipal EMPOGLORIA E.S.P., por lo tanto, el MVCT le realiza la consulta de dicha información al Gerente de EMPOGLORIA E.S.P., quien ratifica que actualmente tienen pendientes de pago por consumo de energía con la empresa AFINIA – Cesar.

Por lo expuesto, la reunión se enfoca en las gestiones que el municipio de La Gloria y la empresa EMPOGLORIA E.S.P., puedan adelantar para subsanar dicha cartera, para lo cual se establece que se analicen las posibilidades y alternativas para presentarle a la empresa prestadora del servicio de energía AFINIA – Cesar, en la reunión presencial que concertará el MVCT con el municipio, el PDA del Cesar y AFINIA, la cual se llevará a cabo para finales del mes de mayo en la ciudad de Valledupar.

Desde el MVCT, se expone que una alternativa que se puede plantear para la subsanación de la cartera, es revisar el componente eléctrico con el sistema fotovoltaico, ya que en este se requiere un contador bidireccional y que si el sistema fotovoltaico genera remanentes de energía, esta pueda ser utilizada por AFINIA para brindar el servicio a otros usuarios, para ello se le solicita al ejecutor Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para que desde la parte técnica del contratista y la interventoría analicen lo expuesto y se pueda presentar una opción técnica para el beneficio de las partes.

Referente a la parte técnica, el MVCT realiza la consulta sobre la subsanación documental al radicado 35969 del 25 de enero del 2024 por parte de la empresa EMPOGLORIA, proceso que esta acompañado por parte del ejecutor del proyecto

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Aguas del Cesar S.A. E.S.P., a través de los contratos de obra e interventoría, para lograr la apertura del expediente.

Para ese proceso era necesario presentar en la empresa prestadora del servicio de energía AFINIA – Cesar:

- El certificado de tradición y libertad que no cumplía con la con la fecha de expedición solicitada.
- El acta de posesión o Decreto de nombramiento del alcalde.
- Carta de autorización del municipio autorizando al ingeniero proyectista para que adelante las gestiones ante AFINIA, junto con sus documentos soportes, entre otros.

Para las subsanaciones documentales requeridas, la Secretaría de Planeación municipal, presenta su disposición para apoyar con la documentación requerida que se deba brindar desde la administración municipal.

La supervisión realizada por el ejecutor del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P., informa que se comunicó con el contratista y este le informó que el 8 de mayo de 2024 había radicado la documentación ante AFINIA, por lo tanto, ya se subsanó lo requerido. Pero que AFINIA para abrir el expediente lo condiciona a la subsanación de la cartera.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Alternativas para subsanar la cartera por parte de EMPOGLORIA E.S.P., con AFINIA	EMPOGLORIA E.S.P.	21 de mayo de 2024
2	Verificación de alternativa técnica, donde se revise si con la energía fotovoltaica que genere el proyecto, se pueden obtener remanentes, que puedan ser aprovechados por la empresa de energía AFINIA, para la disminución de la deuda que tiene EMPOGLORIA.	PDA del Cesar, a través de los contratos derivados y EMPOGLORIA E.S.P.	21 de mayo de 2024
3	Reunión presencial en las instalaciones de AFINIA – Cesar, en la ciudad de Valledupar convocados: AFINIA Cesar, Municipio de La Gloria, EMPOGLORIA E.S.P., PDA del Cesar y MVCT.	MVCT	28 de mayo de 2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Asistencia a la reunión Virtual

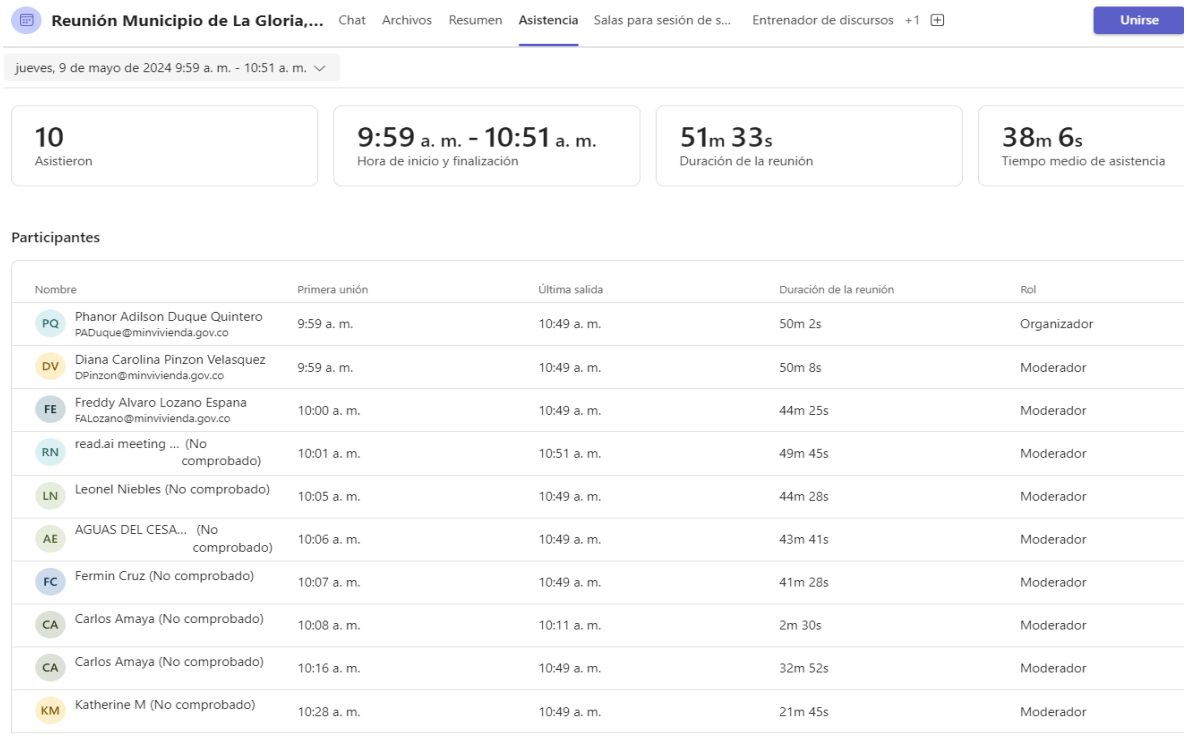

Reunión Municipio de La Gloria,... Chat Archivos Resumen Asistencia Salas para sesión de s... Entrenador de discursos +1 Unirse

jueves, 9 de mayo de 2024 9:59 a. m. - 10:51 a. m.

10	9:59 a. m. - 10:51 a. m.	51m 33s	38m 6s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
PQ Phanor Adilson Duque Quintero PADuque@minvivienda.gov.co	9:59 a. m.	10:49 a. m.	50m 2s	Organizador
DV Diana Carolina Pinzon Velasquez DPinzon@minvivienda.gov.co	9:59 a. m.	10:49 a. m.	50m 8s	Moderador
FE Freddy Alvaro Lozano Espana FALozano@minvivienda.gov.co	10:00 a. m.	10:49 a. m.	44m 25s	Moderador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	10:01 a. m.	10:51 a. m.	49m 45s	Moderador
LN Leonel Niebles (No comprobado)	10:05 a. m.	10:49 a. m.	44m 28s	Moderador
AE AGUAS DEL CESA... (No comprobado)	10:06 a. m.	10:49 a. m.	43m 41s	Moderador
FC Fermin Cruz (No comprobado)	10:07 a. m.	10:49 a. m.	41m 28s	Moderador
CA Carlos Amaya (No comprobado)	10:08 a. m.	10:11 a. m.	2m 30s	Moderador
CA Carlos Amaya (No comprobado)	10:16 a. m.	10:49 a. m.	32m 52s	Moderador
KM Katherine M (No comprobado)	10:28 a. m.	10:49 a. m.	21m 45s	Moderador

Enlace de grabación de la reunión:

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/paduque_minvivienda_gov_co/EXgwa_KDUX9Mo_F073Ue4SIB4NFLpjf2qixv3pNqnUJemQ?e=mZuaBJ&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTaGFyZURpYWxvZy1MaW5rIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D

FIRMAS:

Apoyo a la Supervisión –
Phanor Duque Quintero

Elaboró: Phanor Duque Quintero

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co